

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora licenciada **JENNY MAGNOLIA ARECHUA CASTRO**, distinguida educadora del Colegio "Jaime Roldós Aguilera" del cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, durante varios años ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

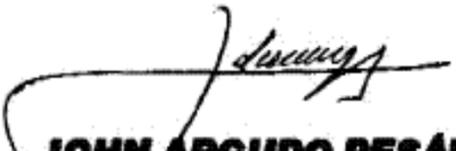
*Felicitar la señora licenciada **JENNY MAGNOLIA ARECHUA CASTRO**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la juventud del cantón y la provincia.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor Diputado **GALO VERA ANDRADE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL